

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.) CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil a los 07 de Marzo del dos mil dieciocho, a las 12h00 en las instalaciones de CLEAN CAR , ubicadas en la cooperativa Puerta del sol , se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.) Con la asistencia de los siguientes accionistas:

- Dr. Cañizares Castillo Reinaldo Angel propietaria de 1.399,84 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 99,999% del capital.

- Ing. Com .Cañizares Pesantes Javier Mauricio por sus propios derechos, como propietaria de 0,08 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.001% del capital

- Sra. Cañizares Pesantes María Sol por sus propios derechos, como propietaria de 0,04 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.000% del capital

-Sra. Cañizares Plaza Emilia María por sus propios derechos, como propietaria de 0,04 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.000% del capital

Preside la sesión el Gerente de la Compañía Dr. Cañizares Castillo Reinaldo Angel y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Com. Cañizares Pesantes Javier Mauricio .

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)

b) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.400.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en UN MIL CUATROCIENTOS (1.400) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

2.-Revision del Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-----

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. -----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador, Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.-

El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se somete los mismos a consideración de los accionistas. La accionista, Sra. Cañizares Pesantes María Sol propone como moción la aprobación de los mismos. La accionista Sra. Cañizares Plaza Emilia María, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondiente al año 2017, esto es de

Administrador y Comisario, con 1400 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.-----

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:-----

**2.- Revisión del Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** En la misma línea, el Presidente de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2017. La accionista, Sra. Cañizares Pesantes María Sol propone como moción la aprobación de los mismos. La accionista Sra. Cañizares Plaza Emilia María, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 24) de la Ley de Compañías, resuelve por Mayoría y unanimidad, aprobar el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 2017, con 1.400 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:-----

**3.-Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-** Luego, el Presidente pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y demuestra que la compañía no genero ningún movimiento económico, por lo que no se obtuvo ningún resultado por el año terminado-----

La accionista, Sra. Cañizares Pesantes María Sol propone aceptar el resultado del ejercicio-----

La accionista Sra. Cañizares Plaza Emilia María, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1.400 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital Suscrito y pagado de la compañía, aceptar el resultado del año 2017 .

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

**4.- Elección del Comisario de la compañía .-** La accionista, Sra. Cañizares Pesantes María Sol mociona que para el cargo de Comisario para el año 2018 se elija a la Econ. Rubí Chalà Chuva , la accionista Sra. Cañizares Plaza Emilia María, vota a favor de la moción , sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por Mayoría y unanimidad de votos, con el 100% de Capital presente, que corresponde a 1.400 votos y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% capital suscrito y pagado de la compañía, designar a la Econ. Rubí Chalà Chuva como Comisario para el ejercicio económico 2018.-

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva, Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minuto (12h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad – Hoc que certifica.- f.-) **Dr. Reinaldo Angel Cañizares Castillo ; f.- Ing. Javier Mauricio Cañizares Pesantes.**

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑIA ANONIMA (R.C.P.) al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, Marzo 07. del del 2018.-

**Ing. Javier Mauricio Cañizares Pesantes.**  
Secretaria Ad Hoc de la Junta